

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 0000001



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: AEROTRAVESÍA AGENCIA DE VIAJES
S.A. AERTRAVIAJ

CUANTÍA: \$30.000,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Treinta y uno (31) de julio del año dos mil quince (2015), ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del

Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor JUAN MAURICIO PEREZ MARIN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor JUAN MAURICIO PÉREZ MARÍN en su calidad de Gerente General de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía AEROTRAVESÍA AGENCIA DE VIAJES AERTRAVIAJ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988) ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha veinte y cinco (25) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988).; b) Según escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, de fecha nueve (09) de noviembre de mil novecientos (1988), se cambió el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 07 de abril de 1989. c) Con fecha 21 de agosto del 2012, se celebró ante el Notario

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



Primero del Cantón Quito, un aumento de capital de VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$22.000,00) e inscrito el 27 de agosto del 2013. **d)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez (10) de julio de dos mil quince (2015), cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: **UNO)** Aumentar el capital de la compañía Aerotravesía Agencia de Viajes S.A. Aertraviaj y reformar sus estatutos, **DOS)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, así como la Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de Aerotravesía Agencia de Viajes S.A. Aertraviaj, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha diez (10) de julio de dos mil quince (2015), se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$.30.000,00), el aporte será por compensación de créditos y la inversión es extranjera, el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:-----

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO |
|--|--------------------|---|---------------------------|
| Jaicla International investments INC ✓ | 18.252,00 ✓ | 15.000,00 | 33.252,00 |
| Ultraviajes S.A. ✓ | 18.252,00 ✓ | 15.000,00 | 33.252,00 |
| TOTAL | 36.504,00 ✓ | 30.000,00 | 66.504,00 |

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Juan Mauricio Pérez Marín, en la calidad que interviene a nombre y en representación de Aerotravesía Agencia de Viajes S.A. Aertraviaj declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento de capital suscrito y

pagado, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto:

“Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$66.504,00), divididos en un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (USD \$0.04), capital que podrá ser incrementado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas del uno al un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientas y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.”

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Juan Mauricio Pérez Marín, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del diez de julio de dos mil quince.- **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** Las partes solicitan al Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, que tome nota de esta escritura de aumento de capital, al margen de la escritura matriz de constitución de Aerotravesía Agencia de Viajes S.A. Aertraviaj, celebrada en Quito, el dieciséis (16) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- **SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza al señor Juan Mauricio Pérez Marín, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Juan Mauricio Pérez M.
f) JUAN MAURICIO PEREZ MARIN
C.I. 1753615549

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A.
AERTRAVIAJ**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio del año 2015, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Whimper N30-111 y Av. Coruña en el Edificio Amalfi PB, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ.

Asisten a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes accionistas de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ:

| Accionista | Representado por | Acciones | Valor nominal por acción | Capital suscrito y pagado | Porcentaje |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------|---------------------------|-------------|
| Jaicla International investments INC | Juan Camilo Roa Buitrago | 456,300 | US\$0,04 | USD\$ 18252,00 | 50% |
| Ultraviajes S.A. | Daniel Andrés Peláez Vélez | 456,300 | US\$0,04 | USD\$ 18252,00 | 50% |
| TOTAL | | 912600 | | US\$ 36504,00 | 100% |

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Diego Armas, y como Secretario el señor Mauricio Pérez, quienes aceptan la mencionada delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Aerotravesia.

PUNTO DOS: Autorizar al señor Mauricio Pérez, como Representante Legal para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

8.



PUNTO UNO: Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Aerotravesía.

Propuesto y analizado el aumento de capital, los accionistas de la compañía deciden hacer un aumento de capital y aprueban de forma unánime el mismo, el cual será por la cantidad de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$30.000), conforme el Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, es decir será en numerario, y la inversión es extranjera.

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| Capital Actual de la compañía: | USD \$36.504,00 |
| Aumento de Capital: | USD \$30.000,00 |
| Total | USD \$66.504,00 |

Tanto Ultraviajes como Jaicla, en su calidad de accionistas, aportan cada uno la cantidad de USD \$15.000,00. En base a este aporte la distribución del capital social, una vez perfeccionado el aumento de capital se vería reflejada de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO |
|--------------------------------------|------------------|---|---------------------------|
| Jaicla International investments INC | 18.252,00 | 15.000,00 | 33.252,00 |
| Ultraviajes S.A. | 18.252,00 | 15.000,00 | 33.252,00 |
| TOTAL | 36.504,00 | 30.000,00 | 66.504,00 |

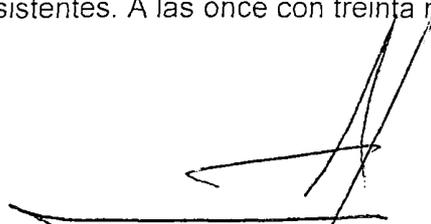
Los accionistas de igual forma, aprueban la reforma de estatutos en los siguientes términos:

"**Artículo Quinto.**- El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$66.504,00), divididos en un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (USD \$0.04), capital que podrá ser incrementado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.**- Las acciones estarán numeradas del uno al un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientas y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía."

PUNTO DOS: Autorizar al señor Mauricio Pérez, como Representante Legal para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.

Los accionistas de forma unánime acuerdan autorizar a Mauricio Pérez Marín, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente de aumento de capital, además de todos los documentos necesarios para la perfección del punto uno del orden del día.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las once con treinta minutos se levanta la sesión.



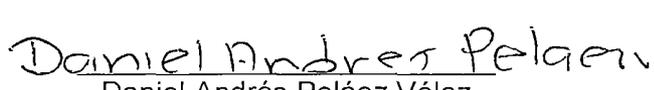
Diego Armas Medina
Presidente Ad-hoc



Mauricio Pérez Marín
Secretario



Juan Camilo Roa Buitrago
JAICLA INTERNATIONAL
INVESTMENTS INC
Accionista



Daniel Andrés Peláez Vélez
ULTRAVIAJES S.A.
Accionista

AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ



Quito DM, 29 de mayo de 2013

Señor:

Juan Mauricio Pérez Marín

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, en sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy, 29 de mayo de 2013, tuvo el acierto de elegir a usted, como Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de 2 años a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, en esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de agosto de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 25 de agosto de 1988. Según escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, de fecha 09 de noviembre de 1988, se cambió el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 07 de abril de 1989.

Atentamente,

Diego Armas Medina
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.I. 1753615549. Quito, 29 de mayo de 2013.

Juan Mauricio Pérez Marín
Juan Mauricio Pérez Marín
C.I. 1753615549

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22662 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/07/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 9607 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 29/05/2013 |
| FECHA ACEPTACION: | 29/05/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------------|-----------------|----------|
| 1753615549 | PEREZ MARIN JUAN MAURICIO | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO GYE- UIO 09/11/1988 NOTARIA 21 UIO RM 07/04/1989 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 26 de Julio 2013

Dra. Paola Beltrán Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0180319



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 175361554-9

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ MARIN JUAN MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia Medellín

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-13

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY

E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ ZAPATA LUIS MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIN HENAO ROSALBA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-19



001143127

[Signature]

Juan Mauricio Pérez Marín

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

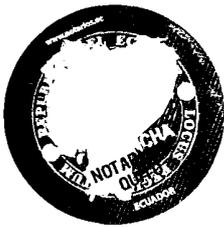
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 21 de Julio 2018

Dra. Paola Delgado Looz NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

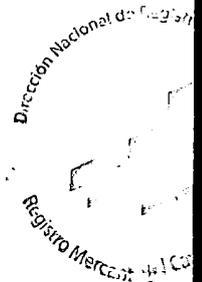
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **AEROTRAVESÍA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de julio del dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55717



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38601 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4220 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1753615549 | PEREZ MARIN JUAN MAURICIO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

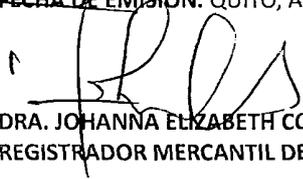
| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /31/07/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A.AERTRAVIAJ |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 668 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

